



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-23948196-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NACIONAL TÍTULO - UNIV. NAC. DE GENERAL SAN MARTÍN.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2017-23948196-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FERROVIARIA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto del Transporte, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 391/14.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales

en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FERROVIARIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto del Transporte, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FERROVIARIA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO (IF-2019- 03877454-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF2019-03877265-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto del
Transporte
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
FERROVIARIA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	TRANSPORTE I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
2	ESTADO Y SOCIEDAD EN ARGENTINA	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
3	MATEMÁTICA	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
4	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA FERROVIARIA	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
6	LEGISLACIÓN	Cuatrimestral	4	64	2	Presencial	
7	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE PASAJEROS	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

8	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA I	Cuatrimestral	4	64	3-7	Presencial	
9	SEÑALAMIENTO, TELECOMUNICACIONES Y CONTROL	Cuatrimestral	4	64	4-7	Presencial	
10	TRANSPORTE II	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
11	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE CARGAS	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
12	COSTOS Y TARIFAS	Cuatrimestral	4	64	5	Presencial	
13	MARKETING	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
14	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERURBANOS DE PASAJEROS	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
15	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Cuatrimestral	4	64	6	Presencial	

TERCER AÑO

16	POLÍTICA PÚBLICA Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	Cuatrimestral	4	64	6-10	Presencial	
	INNOVACIÓN						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
17	TECNOLÓGICA FERROVIARIA	Cuatrimestral	4	64	9	Presencial	
18	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Cuatrimestral	4	64	6-8-10	Presencial	
19	DESARROLLO Y CAMBIO ORGANIZACIONAL	Cuatrimestral	4	64	5	Presencial	
20	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Cuatrimestral	4	64	8-10	Presencial	
21	INTERMODALIDAD Y OPERACIÓN	Cuatrimestral	4	64	10-11	Presencial	
22	FINANZAS APLICADA	Cuatrimestral	4	64	12	Presencial	
23	ELECTIVA I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *
24	ELECTIVA II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	2 *

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FERROVIARIA

CARGA HORARIA TOTAL: 1600 HORAS

OBSERVACIONES

1 * (Se optará entre asignaturas del Segundo y Tercer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Ferroviaria)

2 * (Se optará entre asignaturas del Segundo y Tercer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología Ferroviaria)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-23948196- -APN-DNGU#ME - U. N. DE G. SAN MARTÍN - TÉC. UNIV. EN AD.
Y G. FERROVIARIA - PLAN
DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FERROVIARIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, INSTITUTO DEL TRANSPORTE

- Asistir a los niveles intermedios y superiores de entes o empresas vinculados con los servicios ferroviarios en tareas de tipo gerencial y administrativo.
- Analizar estados y esquemas administrativos, elaborar informes de los mismos y vincular la información generada con los entes de supervisión gubernamentales y no gubernamentales.
- Analizar y controlar indicadores de servicio ferroviario.
- Colaborar en la prestación y organización de calidad de servicios en empresas o entes vinculados con los servicios ferroviarios.
- Formular, implementar y evaluar proyectos y planes de acción relacionados con la administración y gestión del servicio ferroviario.
- Colaborar en la administración de planes de obra y/o ampliaciones.
- Administrar y gestionar unidades de servicio relacionadas con el ámbito de los recursos humanos en empresas del sector ferroviario.
- Asistir y colaborar en tareas referidas a los aspectos vinculados a las relaciones laborales en el ámbito de empresas del sector ferroviario.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-23948196- -APN-DNGU#ME - U. N. DE G. SAN MARTÍN - TÉC. UNIV. EN AD.
Y G. FERROVIARIA - ALCA
NCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.